

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA IMPRESORA 3D.**

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

**ACUERDA:**

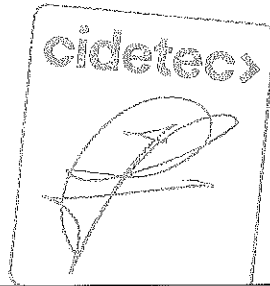
**Primero.-** Aprobar el expediente 015/19 para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una impresora 3D para FUNDACIÓN CIDETEC (en adelante, CIDETEC), incluyendo el servicio de mantenimiento durante un año, incluyendo los trabajos a realizar, los gastos de mano de obra y desplazamiento, incluyendo dos visitas a CIDETEC y el coste de las piezas de repuesto en su integridad y la formación en el funcionamiento del sistema al personal de CIDETEC, todo ello según especificado en la carátula.

En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- El Informe justificativo de los aspectos exigidos en la LCSP.

**Segundo.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE), así como en el perfil de contratante de CIDETEC.

En San Sebastián, a 18 de Diciembre de 2019.



Por el Órgano de Contratación,  
D. Francisco Javier Rodríguez Parra  
Director General de FUNDACIÓN CIDETEC